## BOP Córdoba

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 2.987/2018

De conformidad con el artículo 169 y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 26 de julio de 2018, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 10/2018 de suplemento de crédito que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	22.750 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
V	Fondo de contingencia	22.750 €

Villa del Río, 29 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.